ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C., 3 de septiembre de 2026
Objeto del Contrato:	LA ADQUISICIÓN DE BOTA TENIS PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE LA FAC

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La economía colombiana en este momento atraviesa un escenario de crecimiento moderado con un alcance que logra afectar la economía en general. Uno de los factores macroeconómicos es el aumento del IPC estipulado; la inflación en el año 2025 fue del 5.1%, pero en especial el incremento en el salario mínimo mensual legal vigente, el cual tiene gran incidencia en el sector textil del país, recordando que este presentó un crecimiento equivalente a 23% en comparación con el periodo pasado.

En concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y la "Guía para la elaboración de estudios de sector" de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se establece el análisis del sector, así:

"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

1.1 ECONÓMICO:

Con el fin de tener un panorama claro y amplio de acuerdo con la estructura establecida en la Guía de Contratación, debemos abordar cada uno de los sectores económicos y definir los aspectos o características más relevante para la determinación del sector económico:

Sector primario es el encargado de obtener directamente los recursos de la naturaleza sin someterlos a procesos de transformación industrial. Incluye actividades como la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal. Este sector es fundamental porque provee las materias primas que sirven de base para los demás sectores productivos y depende en gran medida de factores climáticos, geográficos y ambientales.

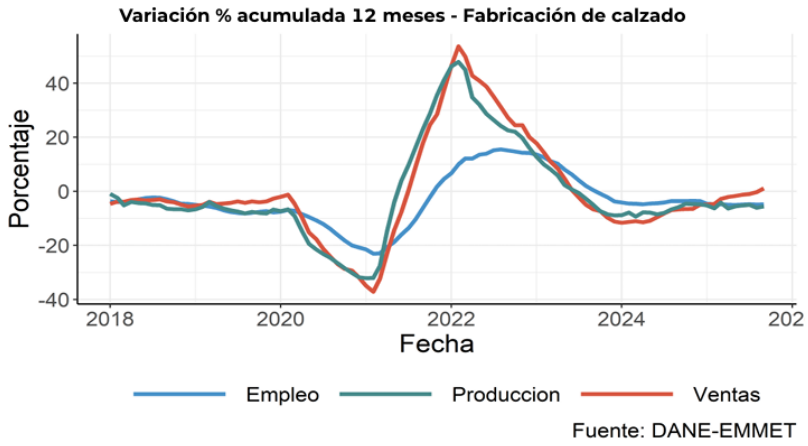
Sector secundario comprende las actividades industriales que transforman las materias primas en bienes elaborados o manufacturados. Incluye la industria, la construcción y los procesos de producción en fábricas, donde se genera valor agregado a través de tecnología, maquinaria y mano de obra especializada. Este sector es clave para el desarrollo económico, ya que impulsa la industrialización, fomenta el empleo formal y fortalece la capacidad productiva del país. Por ejemplo, la fabricación de calzado y sus diferentes características.

Sector terciario, también conocido como sector de servicios, agrupa las actividades que no producen bienes materiales, sino que ofrecen servicios a personas y empresas. Incluye el

comercio, el transporte, la educación, la salud, el turismo, los servicios financieros y la tecnología. En las economías modernas, este sector suele representar la mayor participación en el Producto Interno Bruto, ya que dinamiza el consumo y facilita la distribución de bienes producidos por los otros sectores. En Colombia, el comercio y los servicios financieros son componentes fundamentales de este sector.

Por lo tanto, es de gran importancia conocer el sector y la dinámica del mismo para el presente proceso a desarrollar "**LA ADQUISICIÓN DE BOTA TENIS PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE LA FAC.".** Aclaramos que el sector secundario es el encargado de la fabricación y elaboración de bota tenis, calzado deportivo, calzado en cuero y demás tipos de calzados, pero, aun así, recibe o requiere el abastecimiento de materia prima que provenga del sector primario y de la prestación de servicios tecnológicos, de transporte y demás factores que se requieren para la elaboración culmen de las prendas deportivas para el personal de soldados.

Para el desarrollo del proceso, vamos segmentando el mercado bajo la codificación del CIIU, la cual permite identificar qué empresas cumplen o tienen como actividad económica los siguientes códigos CIIU, código **1410 "Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel", 4751 "Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados" y 1522 "Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel"**. Para el caso nacional, se ha evidenciado que en el mercado referente a la fabricación de calzado, este presenta para una vigencia en los últimos 12 meses en referencia a septiembre de 2025 cae en un 5,5% en su cadena de producción y su impacto en la empleabilidad cae en un 4,8; pero aún bajo estas condiciones las ventas amentaron para el cierre del estudio equivalente a 1,1%.



Clasificación CIIU Rev. 4 A.C., 1520 - Fabricación de calzado. Fuente: EMMET-Cálculos OEE-Mincit

- En los últimos 12 meses a septiembre de 2025, el empleo de la industria de Fabricación de calzado cayó 4,8%, mientras que la producción bajó 5,5% y las ventas aumentaron 1,1%.

Productos que intervienen en el Sector:

En la cadena de producción y en referencia a los elementos y componentes que están inmersos en la producción de calzado, se logran identificar materias primas tales como el cuero natural y/o sintético, las telas, el caucho, los hilos, las espumas, adhesivos industriales entre otros; materiales que conforman parte fundamental para dicha fabricación.

Adicional a lo anterior es importante reconocer la actividad industrial en el comercio de productos que para la elaboración de calzado son fundamentales, entre ellos encontramos las suelas, plantillas, los forros, cordones, accesorios decorativos, los tintes y barnices utilizados.

Agentes que componen el sector

Los agentes que intervienen como lo es el sector industrial para la elaboración del bien a contratar, se encuentran las máquinas de coser industriales, cortadoras, troqueladoras y prensas para el proceso de corte, ensamble y terminado, para posterior dar inicio al proceso de comercialización, como incurre el tema de trasporte, publicidad, almacenamiento, entre otros.

Variación mensual mercado minorista

En relación al estudio de mercado elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística donde realiza la comparación mensual de la vigencia de marzo de 2025 en referencia a marzo de 2026, se logra establecer que si bien el comercio minorista se incrementó en un 13,8% cifra que es representativa para los comportamientos en años anteriores, tan solo el sector de calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero obtuvo un crecimiento del 7,2%, porcentaje que tiene incidencia de un 0,1 puntos porcentuales en el crecimiento total del mercado minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Marzo 2026 / marzo 2025 P

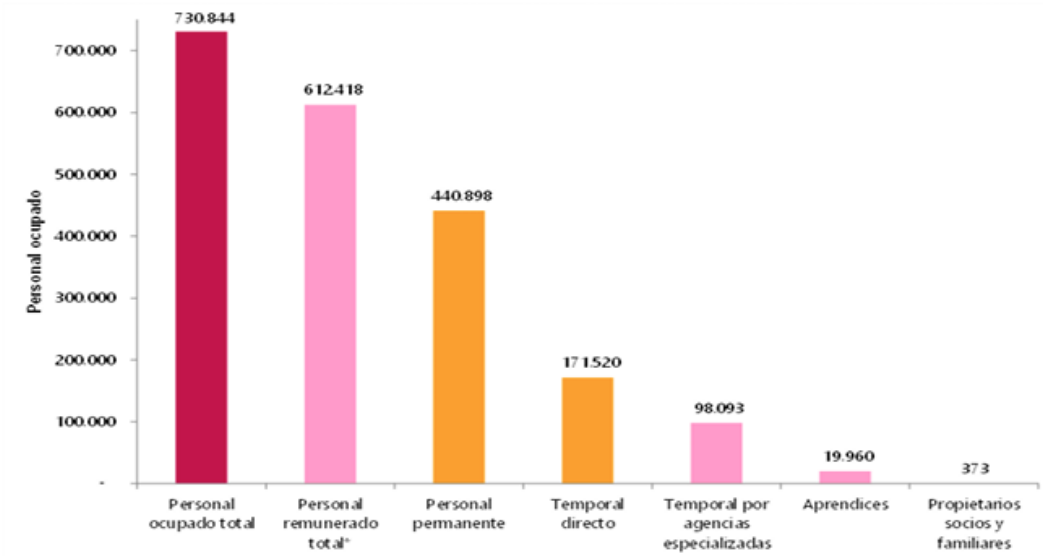
Líneas de mercancías	Marzo 2026 / marzo 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**13,4**	**13,4**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	35,8	3,3
Otros vehículos automotores y motocicletas***	34,8	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	26,8	1,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	41,8	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	22,0	0,8
Combustibles para vehículos automotores	3,9	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	10,7	0,7
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,1	0,6
Artículos y utensilios de uso doméstico	21,4	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,6	0,3
Prendas de vestir y textiles	6,9	0,3
Alimentos (víveres en general)	1,3	0,2
Productos para el aseo del hogar	8,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,8	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,2	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,2	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,8	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,2	0,0

Fuente: DANE - EMC.
P: provisional
PP: puntos porcentuales

Personal ocupado en el sector industrial.

En consecuencia, con el último informe de personal ocupado en la industria, el cual fue actualizado en diciembre del 2025 por el DANE, permite tener una perspectiva del comportamiento a futuro del personal empleado, para el cual de acuerdo con la información suministrada evidenciamos que el 60,3% del personal empleado cuenta con contrato permanente, un 23,5% a contratos temporales, un 13,4% es contratado por terceros para la prestación del servicio, 2,7% aplica para el personal en calidad de contrato de aprendizaje demostrando la gran participación de personal fijo requerido para la fabricación de calzado.

Gráfico 4. Personal ocupado en la industria, por tipo de contratación.
Total nacional
2024[P]



Fuente: DANE, EAM.
P: cifras provisionales
Nota: *Personal ocupado total: Personal remunerado total + Temporal por agencias especializadas + Aprendices + *Propietarios, socios y familiares.
* Personal remunerado total: Personal permanente + personal temporal directo.
la diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales

Variables Económicas que Afectan el Sector

Inflacion (IPC)

En 2026, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) se estableció en un 5,10 en respuesta al cierre de año del 2025; continuará siendo un indicador clave para evaluar la estabilidad económica y el poder adquisitivo de la población. Su comportamiento impacta directamente el costo de vida, especialmente en rubros sensibles como alimentos, vivienda, transporte y vestuario.

Donde altos niveles de inflación afectarán directamente el ingreso real en cada uno de los hogares desacelerados la demanda interna, partiendo igualmente que este factor es fluctuante de acuerdo con decisiones políticas, ajustes en el salario, negociación de contratos que inciden en la dinámica de incremento o disminución del IPC.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

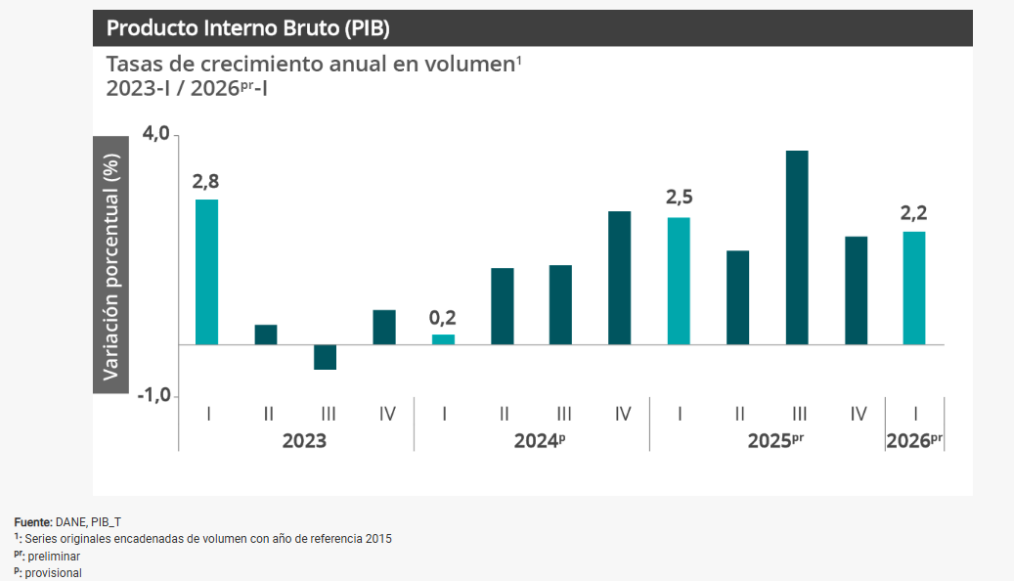
IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Fuente: DANE, IPC

Para el mes de abril de la vigencia actual se ha establecido un aumento del IPC alcanzando un valor del 0,78 y con una variación en lo corrido del año de un 3,87 donde es fundamental aclarar que estos valores van generando una mayor dificultad para en el poder adquisitivo de las personas en referencia al incremento de los precios en el mercado, afección que en conformidad al 2025 ha incrementado al mes en comparación en un total de 0,57 lo que refleja un incremento en lo que lleva del año por encima de lo experimentado en años anteriores; de igual forma los valores otorgados durante la vigencia del 2026 serán los que se cierra con el ponderado de las variaciones mensuales. Dicho esto, podemos pensar que la estabilidad de los precios para los primeros meses del año se verá incrementada por factores económicos y políticos por la situación actual de elecciones presidenciales.

Producto Interno Bruto PIB

En 2026, el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) será determinante para medir el ritmo de crecimiento y la recuperación económica del país. Un crecimiento sostenido del PIB reflejará mayor dinamismo en sectores productivos como comercio, industria y servicios, lo que puede traducirse en más empleo, inversión y confianza empresarial. Por el contrario, un crecimiento débil limitaría la expansión del consumo y afectaría la rentabilidad de las empresas. Además, la evolución del PIB influirá en las decisiones de política económica y en la capacidad del Estado para impulsar programas sociales e infraestructura, consolidándose como un indicador clave del desempeño económico nacional.



Para referencia del incremento que se genera trimestralmente, podemos definir una disminución del PIC en un 0,3 del PIB con respecto al 2025, en todas las vigencias, corresponde a un crecimiento relativamente bajo, lo que demuestra las dificultades que se presentan en la economía actual para su crecimiento e inversión nacional, lo que refleja limitantes para las empresas en generar ingresos sostenibles para la continua marcha; con lo cual la contribución en la ejecución de este contrato aporta para el crecimiento económico del país, originando un efecto multiplicador en el que intervienen los agentes como lo son trabajadores (ingresos en hogares colombianos que posteriormente será invertidos para su sostenimiento), proveedores (incentivando y robusteciendo el sector del calzado); el sector transporte y comercio los cuales tendrán su participación para cada una de las etapas dinamizando la economía interna del país.

Salario Mínimo

Año	Salario mínimo (COP)	Variación % respecto al año anterior
2023	$1.160.000	16,0 %
2024	$1.300.000	12,07 %
2025	$1.423.500	9,54 %
2026	$1.750.905	23 %

El salario mínimo en Colombia es una variable clave que influye tanto en el bienestar de los trabajadores como en el funcionamiento del mercado laboral. Su incremento mejora el ingreso real de los hogares de menores recursos y puede estimular el consumo interno, contribuyendo al crecimiento económico. Sin embargo, también aumenta los costos laborales para las empresas, lo que puede afectar la generación de empleo formal, especialmente en sectores con baja productividad. Además, al servir como referencia para diversos pagos y obligaciones económicas, su ajuste puede generar efectos indirectos sobre precios e inflación. Por ello, su

fijación anual busca equilibrar la protección del poder adquisitivo de los trabajadores con la sostenibilidad del empleo y la estabilidad económica, aspectos que mediante la ejecución del contrato se contribuye de forma indirecta en la generación de empleo o cual se refleja en una demanda laboral y el aumento del poder adquisitivo de los trabajadores, ayudando a soportar la carga de costos que las empresas han asumido por el incremento del salario mínimo mensual legal vigente**.**

Dinámica de importación y Exportación

Para la dinámica de la presente contratación, se cuenta con entidades de producción nacional calificadas, con las que se logran cumplir los estándares y criterios solicitados para la adquisición de las prendas deportivas requeridas, de igual forma se da la participación libre de empresas del extranjero que cumplan con las características y los requisitos señalados en la ficha técnica para la producción de los uniformes deportivos que desean hacer parte del proceso para la finalidad el contrato.

Exportadoras (personas jurídicas)

Número de exportadoras por año



Fuente: DANE-DIAN; Cálculos OEE-MinCIT.

Principales exportadoras

Empresa	USD FOB 2024	Part.%
Fabrica De Calzado Tauro Sas	4.443.175	11,7
Croydon Colombia S A	2.656.678	7,0
Cueros Velez S.A.S	2.189.466	5,8
Industrias Saga De Colombia S.A.S	1.648.294	4,3
Apf Cueros Colombia S.A.S	1.442.925	3,8
Dotakondor Limitada	1.295.157	3,4
C.I Uniformes Industriales Ropa Y Calzado Quin Lop S.A.	1.125.845	3,0
Grupo Nova S.A.	856.864	2,3
Compania Manufacturera Manisol S A	824.273	2,2
Subtotal	17.579.902	46,4

p:periodo
Fuente: DANE-DIAN - Cálculos OEE-MinCIT
Nota: Participaci'on del subtotal es respecto al total exportado, incluyendo personas naturales

Si bien en referencia a las exportaciones para el año 2024 cayeron en un 3,2% en comparación con el año 2023 y una caída del 1,5% para el mes de septiembre del 2025 en referencia con el año 2024 y con 15 empresas menos, es decir, que no generaron exportaciones y en donde el 46,4% de las exportaciones se concentran 9 empresas para lo que fue el 2024.

Valores importados según origen

Miles USD CIF

País	Nombre	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2024p	2025p
215	China.	152.163	182.916	198.831	123.452	167.209	243.764	204.600	235.128	152.976	202.725
855	Vietnam.	77.572	91.654	89.112	65.464	81.393	109.372	104.352	118.983	86.727	94.842
365	Indonesia.	30.254	28.743	33.946	22.244	33.435	48.761	49.861	50.025	33.479	43.443
105	Brasil.	39.663	40.444	39.698	28.860	37.537	48.060	42.441	37.971	24.490	29.642
239	Ecuador.	10.640	13.575	14.529	13.074	18.266	20.648	12.944	10.928	7.295	10.116
141	Camboya.	3.321	3.207	4.460	3.435	5.141	6.558	6.817	9.144	7.080	6.994
386	Italia.	3.447	3.539	5.126	3.903	5.528	7.019	6.546	6.086	4.370	5.037
361	India	3.264	3.038	3.684	1.989	3.183	4.601	4.047	3.992	2.760	2.139
607	Portugal.	3.738	2.850	2.668	1.689	2.384	2.962	3.993	3.177	2.532	4.577
093	Myanmar.	1.374	1.798	1.490	1.220	1.563	3.609	3.029	3.050	2.554	2.146
	Subtotal	325.436	371.765	393.544	265.329	355.637	495.354	438.631	478.485	324.261	401.661
	Importaciones totales	347.935	388.031	409.938	273.861	369.767	513.772	450.679	489.714	331.733	412.147

(p) Año acumulado.
Fuente: DANE-DIAN - Cálculos OEE-MinCIT

Para el 2024 el principal origen de las importaciones en referencia al calzado fue China con una participación del 48%, en segundo lugar, se encuentra Vietnam con un 24,3% y posterior Indonesia con un 10,2% del total de importaciones realizadas; en efecto para el año 2024 incremento las importaciones en un 8,7% y para la vigencia del 2025 persiste la tendencia a un crecimiento del 24,2%.

Impacto en la tasa de cambio

La entidad informa que el contrato se ejecutará bajo las condiciones económicas vigentes y las acordadas en la ejecución de este.

Por lo anterior, será responsabilidad del oferente realizar las estimaciones y proyecciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Asimismo, el contratista deberá considerar los costos de los instrumentos de cobertura requeridos para la adecuada gestión de los riesgos macroeconómicos. Las pérdidas derivadas de una gestión inadecuada de estos riesgos serán asumidas por el contratista.

1.2 REGULATORIO:

El marco regulatorio aplicable, normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, gravámenes, entre otros, que se relacionan a continuación son algunos de los temas aplicables al proceso de selección que se pretende adelantar y la posterior ejecución del Contrato, aclarando que las leyes y normativa son de obligatorio cumplimiento, indistintamente que se encuentren relacionadas o no en este documento; y el desconocimiento de las mismas no exime a las partes de su responsabilidad:

1. NTMD-0090-A5
2. GTMD-0004-A4
3. Manual de Doctrina Logística (MALOG)

4. Disposición No. 008 del 10 de febrero de 2026 “Por la cual se determina la intendencia Militar, Insignias y Distintivos para el personal de Soldados de Aviación, que presenta su servicio Militar Obligatorio en la Fuerza Aeroespacial Colombiana”

1.3 TÉCNICO:

La Entidad realizó el análisis de las condiciones técnicas y tecnológicas del mercado correspondiente a las botas tipo tenis requeridas para satisfacer la necesidad institucional de dotación, con el fin de verificar la existencia de una oferta suficiente, competitiva y acorde con los principios de eficiencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes. Las botas tipo tenis, entendidas como calzado de caña media o alta que combina características propias de tenis deportivos con funcionalidades similares a una bota, constituyen un bien estandarizado en el mercado, diseñado para brindar comodidad, soporte, estabilidad y resistencia durante jornadas prolongadas, facilitando la movilidad y el desempeño del personal.

En cuanto a las condiciones tecnológicas, el sector presenta un nivel de madurez con innovación incremental, reflejado en la mejora continua de los materiales y procesos de fabricación. Los fabricantes han implementado técnicas productivas como el moldeado por inyección directa de suelas, costuras reforzadas de alta precisión y tratamientos hidrofugantes que brindan resistencia a la humedad. Asimismo, se observa un avance en la reducción del peso del calzado y en la optimización de la ventilación interna mediante el uso de tejidos transpirables, lo que incrementa la comodidad del usuario sin afectar la resistencia estructural. Estas innovaciones se encuentran disponibles de manera generalizada en el mercado y no corresponden a desarrollos exclusivos, lo cual favorece la libre concurrencia y la competencia entre oferentes.

El desarrollo tecnológico del mercado ha permitido la creación de nuevos productos con valor agregado, tales como el uso de materiales reciclados o sostenibles, componentes con propiedades antimicrobianas y suelas con diseños multifuncionales aptos para diferentes condiciones de uso. Estas características generan oportunidades de mercado que aportan eficiencia y una mejor relación costo beneficio en los procesos de contratación, sin implicar requisitos técnicos desproporcionados frente a la necesidad de la Entidad.

Las tendencias del mercado se orientan hacia la hibridación del calzado, integrando atributos de tenis deportivos, botas ligeras y calzado institucional, con un enfoque prioritario en la ergonomía y la salud ocupacional. De igual forma, se evidencia la estandarización de tallajes y hormas, incluso de carácter unisex, lo que facilita los procesos de adquisición, distribución y control de inventarios. Los proveedores, adicionalmente, cuentan con capacidades logísticas que permiten atender pedidos por lotes y tallaje diferenciado, con tiempos de entrega competitivos y esquemas de suministro ajustados a las necesidades institucionales.

El mercado ofrece diversidad en cuanto a diseños, colores institucionales, acabados y rangos de tallas, lo que permite a la Entidad seleccionar el producto que mejor se ajuste a sus requerimientos operativos. Entre los principales criterios de calidad se destacan la resistencia al deslizamiento, la durabilidad de los materiales, la calidad de las costuras y acabados, así como la garantía mínima ofrecida por el proveedor. En relación con las condiciones especiales de entrega, si bien este elemento no requiere cadena de frío, sí demanda un manejo adecuado en

cuanto a empaque individual, rotulado, protección del producto y almacenamiento en condiciones que eviten su deterioro. Algunos proveedores ofrecen servicios complementarios como trazabilidad y cronogramas de entrega escalonados, lo cual aporta eficiencia al proceso contractual.

En conclusión, del análisis realizado se establece que el mercado de botas tipo tenis cuenta con condiciones técnicas y tecnológicas suficientes, una oferta amplia y pluralidad de proveedores, lo que permite adelantar el proceso de contratación en condiciones de competitividad y transparencia. Las características del bien y las tendencias del mercado posibilitan la definición de especificaciones técnicas objetivas y razonables, garantizando el cumplimiento de la finalidad pública y la optimización del gasto, de conformidad con la normativa vigente de contratación estatal

Las normas técnicas que rigen este proceso de contratación están estipuladas a continuación:

ITEM	ELEMENTO	NTMD O ET-FAC
1	BOTA TENIS	NTMD-0090-A5

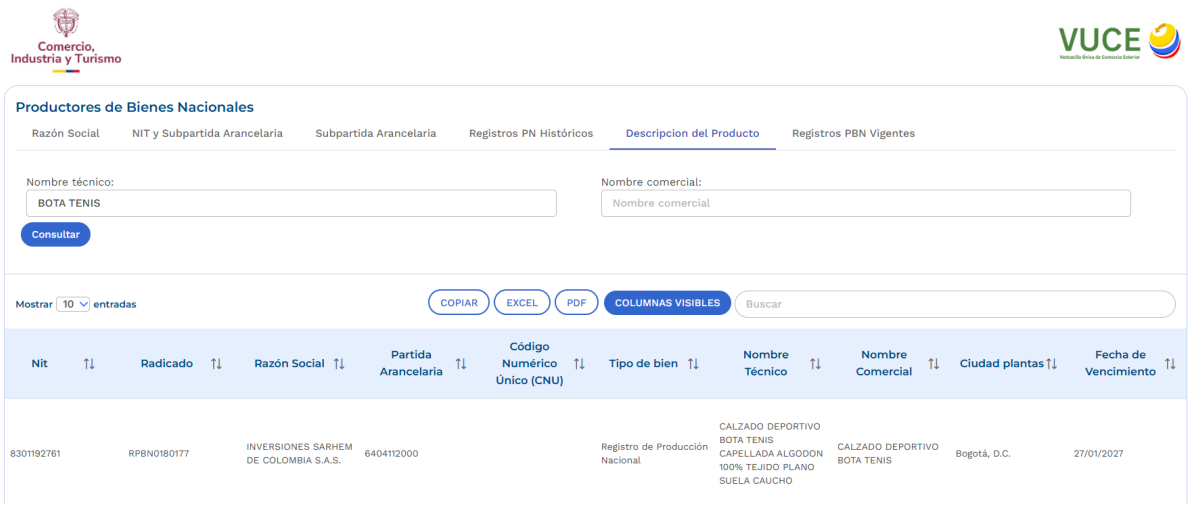
ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN REGISTRO DE PRODUCTORES NACIONALES - LEY 1089 DE 2006:

En referencia con la obligación establecida en la Ley 1089 de 2006, que demanda adquirir bienes y servicios destinados a la seguridad y defensa nacional a los productores nacionales, la Entidad, en concordancia con lo establecido en el Decreto Reglamentario 1074 de 2015, verifica que los siguientes bienes a adquirir, según ficha técnica, conforme a la certificación que trata el artículo 2.2.3.3.2.1 del Decreto Reglamentario 1074 de 2015 se encuentran inscritos bajo las subpartidas requeridas así:

Consulta en el VUCE

ITEM 1. BOTA TENIS. Se evidencia 1 empresa para este elemento en la plataforma VUCE:

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.



2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En el mercado nacional e internacional existe una amplia variedad de proveedores que ofrecen bota tenis, tanto fabricantes directos como distribuidores autorizados y comercializadores mayoristas y minoristas. Entre los oferentes se encuentran marcas reconocidas del sector deportivo y de seguridad industrial (dependiendo del uso de la bota tenis), así como empresas nacionales dedicadas a la producción de calzado. Adicionalmente, existen plataformas de comercio electrónico y tiendas especializadas que permiten acceder a múltiples referencias y proveedores, facilitando la comparación de características técnicas, calidad, durabilidad y cumplimiento de estándares requeridos.

2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

En el sector del calzado, los bienes y servicios son ofrecidos por empresas fabricantes, talleres artesanales, marcas comerciales, distribuidores y establecimientos de venta al público. Estos agentes económicos se encargan de diseñar, producir, comercializar y distribuir diferentes tipos de calzado destinados a satisfacer las necesidades de protección, comodidad, seguridad y moda de los consumidores.

Dentro de este sector participan tanto pequeñas y medianas empresas como grandes industrias dedicadas a la fabricación de calzado en distintas categorías, tales como deportivo, escolar, casual, industrial y de seguridad. Asimismo, los comercializadores y tiendas físicas o virtuales cumplen una función importante al acercar el producto al consumidor final.

2.2 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana solicito información a las siguientes empresas:

- Grupo Nemix SAS
 Nit: 901150612 – 9
 Cel. 3108277765
 marketing@nemixevolucion.com
 Carrera 24 63 D 80
 Bogotá D.C.

- MARSAM SAS
 Nit: 901049062-7
 Cel. 3118938543
 Marsamsas@gmail.com
 Calle 23 D Norte # 5B – 95 LC 1
 Cali – Valle del Cauca

De acuerdo con lo verificado, las empresas realizan las siguientes actividades económicas:

- 1410 “Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel”
- 4751 “Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados”
- 1522 “Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel”

De las cotizaciones solicitadas por la Fuerza Aeroespacial Colombiana, se allegaron las correspondientes a las empresas **Grupo Nemix SAS** y **MARSAM SAS**, con el fin de tener valores más allegados a la realidad económica en la actualidad, se toma en cuenta una tercera y cuarta fuente, la cual corresponde a los precios históricos de la vigencia del 2025 y 2024, valores que se proceden a indexar en relación al incremento en el porcentaje de variación del SMMLV equivalente al 23% establecido para la vigencia 2026; calculo que se muestra a continuación:

Vf=Vi x (1+i)^n , donde
Vf=valor final
Vi=valor inicial
i=Tasa de interés (SMMLV)
n=Número de periodos para los aplica la tasa de interés (23% SMMLV)

Vf=$ 90.000,00 x (1+0.23) ^1
Vf= $110.700,00 (Vigencia 2025)

Vf=Vi x (1+i)^n , donde
Vf=valor final
Vi=valor inicial
i=Tasa de interés (IPC)
n=Número de periodos para los aplica la tasa de interés (5.10% IPC)

Vf=$ 100.000,00 x (1+0.0510) ^2
Vf= $151.290,00 (Vigencia 2024)

De las cotizaciones allegadas por las empresas Grupo Nemix SAS, MARSAM SAS y precios históricos donde se obtuvo el siguiente resultado:

VALOR ESTUDIO DE MERCADO											
PRODUCTO	Cant. (Par)	Fuente 1 Grupo Nemix SAS		Fuente 2 MARSAM SAS		Fuente 3 2025 ORDEN DE COMPRA 142911		Fuente 4 2024 ORDEN DE COMPRA 125848		PROMEDIO	
		Vr. Unitario	Vr. Total	Vr. Unitario	Vr. Total	Vr. Unitario	Vr. Total	Vr. Unitario	Vr. Total	Vr. Unitario	Vr. Total
BOTA TENIS	639	$ 174.930,00	$ 111.780.270,00	$ 180.880,00	$ 115.582.320,00	$ 110.700,00	$ 70.737.300,00	$ 151.290,00	$ 96.674.310,00	$ 154.450,00	$ 98.693.550,00

Fuente 1: Grupo Nemix SAS
Fuente 2: MARSAM SAS
Fuente 3: 2025 - ORDEN DE COMPRA 142911
Fuente 4: 2024 - ORDEN DE COMPRA 125848

Análisis y conclusiones

Para el presente estudio de mercado, se toman como referencia las cotizaciones allegadas por las empresas Grupo Nemix S.A.S. y MARSAM S.A.S., así como los precios históricos de las órdenes de compra OC-142911 y OC-125848, realizadas en las vigencias 2025 y 2024, respectivamente. El propósito es establecer un precio de mercado acorde con la realidad actual.

Para ello, se realiza la indexación de las órdenes de compra, considerando el incremento del salario mínimo para la vigencia 2026, dado que la fabricación de las bota tenis requiere una alta participación de mano de obra en su proceso de manufactura.

Con base en los aspectos anteriormente mencionados, se aplica la fórmula estadística del promedio, con el fin de determinar un precio medio de mercado. Lo anterior obedece a que se dispone tanto de cotizaciones con valores elevados como de precios históricos inferiores a dichas cotizaciones. En consecuencia, se establece un precio promedio para la adquisición del bien por un valor total de $98.693.550,00.

3.ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el presente proceso de contratación no se exigirán indicadores financieros, teniendo en cuenta que conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, Numeral 2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en Procesos de Selección de Mínima Cuantía, se da potestad a la Administración para su exigencia y en este caso de acuerdo al presupuesto oficial, la forma de pago establecida y alcance del objeto contractual, no es necesaria la exigencia de una capacidad financiera mínima al futuro contratista, la cual se respaldará con las garantías exigidas.

4.ESTUDIO DE LA DEMANDAANÁLISIS DE LA OFERTA

Se logra identifican la necesidad de suministrar el bien, el periodo de reposición, la durabilidad del bien, permitiendo optimizar los recursos para la adquisición y garantizar la disponibilidad oportuna del calzado para el personal militar.

En conclusión, el estudio de la demanda constituye una herramienta técnica y administrativa que permite determinar de manera objetiva las necesidades de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, facilitando la planeación de compra, su adecuada asignación de recursos y el fortalecimiento de las condiciones de operatividad, seguridad y desempeño del personal militar.

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

en vigencias anteriores han contratado el bien objeto del presente proceso a través de las modalidades de Acuerdo Marco como se relaciona a continuación:

Entidad	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA 2024	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA 2025
Numero de proceso	Orden de compra 125848	Orden de compra 142911
Plazo en días	120 días	129 días
Modalidad de selección	Acuerdo Marco	Acuerdo Marco
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE BOTA TENIS PARA LOS SOLDADOS DE LA FAC - NTMD-0090-A5	LA ADQUISICIÓN DE BOTA TENIS PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE LA FAC
Contratista	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS
Cantidad Adquirida	2.000	2.110
Unidad de medida	Unidad	Unidad
Valor unitario incluido IVA	$ 119.000,00	$ 107.100,00
Valor total incluido IVA	$ 238.000.000,00	$ 225.981.000,00
Forma de pago	Pago Total	Pago Total
Lugar de entrega	Almacén General de Intendencia AAGIN	Almacén General de Intendencia AAGIN
Presentó incumplimiento	NO	NO

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

4.2.1 Procesos objetos similares:

Entidad	POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL ORDEN DE COMPRA 150411 AÑO 2025	COMANDO ARMADA NACIONAL ORDEN DE COMPRA 145235 AÑO 2025
Plazo en días	120 dias	122 dias
Modalidad de selección	Orden de compra	Orden de Compra
Objeto del contrato	Adquisición de dotación vestuario y accesorios para la Policía Nacional a través del acuerdo marco para la adquisición de material de intendencia, CCE-278-AMP-2021. LOTE 2 - BOTA TENIS NTMD-0090-A5	Adquisición bota tenis Norma Tecnica Ntmd 0090-A5 Para el personal de la Armada Nacional
Contratista	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.
Cantidad Adquirida	6000	6148
Unidad de medida	Unidad	Unidad
Valor unitario sin IVA	$ 108.000,00	$ 82.000,00
Valor total sin IVA	$ 648.000.000,00	$ 504.136.000,00
Forma de pago	Único pago	Único pago
Lugar de entrega	Calle 64g No 90A- 04 Álamos Bogotá D.C.	Carrera 65 14 - 99 Bogotá D.C.
Presentó incumplimiento	No	No.

5. CONCLUSIONES

Se aclara que el estudio de mercado es un ejercicio de carácter estadístico donde se toma varios proponentes con similares características para lograr una estimación del valor futuro de los bienes a adquirir; para el presente estudio se toma como método estadístico del promedio, en consideración que los valores de referencia del mercado mantienen un rango promedio entre las ofertas económicas y los precios históricos establecidos para el presente proceso, los cuales presentan una desviación estándar equivalente a **$ 17.621.875,87**, rango de precio equivalente al 18,18% lo que nos permite establecer una variación en los precios del mercado actual, por el cual se establece la metodología del promedio con el fin de obtener un margen en el estudio de mercado que nos permita lograr obtener un precio acorde al bien a adquirir, en consecuencia

se establece un precio de **NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE $98.693.550,00**, del bien a adquirir.

Presupuesto que, de acuerdo con las cotizaciones, precios históricos y valor promedio para la adquisición del bien, proporciona los recursos financieros necesarios para llevar el proceso a totalidad, cubriendo la necesidad requerida por la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

El valor estimado fue determinado con fundamento en el análisis de las cotizaciones recibidas en el estudio de mercado y en los precios adquisición del bien en vigencias anteriores indexadas al presente, las cuales corresponden a los bienes con características técnicas equivalentes al objeto contractual. El presupuesto oficial fue establecido conforme a la disponibilidad presupuestal certificada mediante el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), garantizando que el proceso se adelante dentro de los límites establecidos para la modalidad de mínima cuantía y en condiciones de razonabilidad económica.

FIRMAS:

CT. LEIDY KATHERIN OCHOA MOSQUERA	**T2. LONDOÑO OSPINA MARITZA**
Comité Estructurador Técnico Calidad	**Comité Estructurador Técnico**
ST. HERNANDEZ ARIAS DIEGO ALEJANDRO	**OP. LUZ MARIANA ARCINIEGAS CASTILLO**
Comité Estructurador Económico	**Comité Estructurador Jurídico**